

DENOMINACIÓN DEL CURSO

PREPARACIÓN OPOSICIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE: Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.

Centro de Estudios Tecnosubia, S.L. es una entidad privada especializada en la preparación de oposiciones a Educación Primaria y Secundaria, con un sólido reconocimiento en distintos ámbitos de la enseñanza en Andalucía.

Nuestros **logros** hasta la fecha se fundamentan en un concepto original y dinámico de la preparación impartida a quienes opositan. Vamos más allá de la simple preparación de unos ejercicios o de un temario; más bien entendemos que el esfuerzo integral de alumnos y preparadores consiste en una compleja y racional ordenación de energías personales-intelectuales, emocionales, de disciplina interior, de íntima convicción - que permitan la mejor rentabilidad de los esfuerzos. De hecho, puede observarse a través de nuestra página web (www.tecnosubia.es) el grado de satisfacción de los opositores de nuestro centro por medio de encuestas realizadas y avaladas por la reciente certificación de la empresa certificadora **EQA** acreditada por ENAC (acreditadora nacional), con fecha **24/04/2024**

Nuestros **temarios** están confeccionados con las más prestigiosas metodologías y los marcos legislativos más actualizados. Es opinión ampliamente aceptada que las fuentes o temarios de carácter teórico y didáctico confieren a nuestros temarios un rigor y una eficacia difícilmente superables.

Además, nuestros **preparadores** proveen al opositor de un saber actuar y de unas habilidades discursivas y argumentativas que le permitirán defender con solvencia las situaciones más comprometidas, tanto en los ejercicios escritos como en la presentación y defensa de la programación didáctica, así como en la presentación de una situación de aprendizaje y posterior debate ante el tribunal.

Hacer referencia, por otro lado, a que hemos sido **evaluados y certificados** recientemente como sistema integrado, en cuanto al seguimiento de obligado cumplimiento de los requisitos de las normas **UNE-EN ISO 9001:2015** y **14001:2015**, así como el garantizar la protección de datos de carácter personal en cumplimiento a la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**. Decir también, que nuestro centro está adherido al **Sistema Arbitral de Consumo**.

Y por último, reseñar que la clave de toda preparación reside en la particular disposición y confianza de opositores y opositoras en su esfuerzo intelectual continuado, así como en el clima de trabajo creado desde las aulas y asumido como un código ético por quienes integran nuestro centro.

CONTENIDOS Y HORARIOS

En la actualidad, el marco legislativo de ingreso a los cuerpos docentes durante los años 2022, 2023 y 2024, está regulado tanto por:

1- el **Real Decreto 270/2022, de 12 de abril**, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimo séptima de la citada ley, aprobada por el **Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero**, para las **plazas DE ESTABILIZACIÓN**.

2- el **Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero** (BOE nº 53 de 2 de marzo) para las **plazas correspondientes a las tasas DE REPOSICIÓN Y DE NUEVA CREACIÓN**.

Para estas últimas plazas, es decir, las PLAZAS DE REPOSICIÓN, de acuerdo con el artículo 17.2 del RD 276/2007, se establece que "De conformidad con lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el sistema de ingreso en la Función Pública Docente será el de CONCURSO OPOSICIÓN convocado por las respectivas Administraciones educativas. Asimismo, existirá una fase de prácticas, que podrá incluir cursos de formación y constituirá parte del proceso selectivo." Se explica brevemente el proceso.

La **FASE DE OPOSICIÓN** para las plazas de reposición y nueva creación, las pruebas de acceso, que de acuerdo con el artículo 20 del RD 276 serán eliminatorias, se llevarán a cabo de acuerdo con lo recogido en el Artículo 21 del mismo, y que consistirán en:

1º Prueba, que tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y que constará de **dos partes** que serán valoradas conjuntamente.

-Parte A: En todas las especialidades, las Administraciones educativas convocantes incluirán una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

-Parte B: Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de ingreso, en razón al número de temas de la especialidad teniendo un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre **dos**; cuando el número sea superior a 25 temas e inferior a 51, entre **tres**; y cuando tenga un número superior a 50, entre **cuatro**. Esta parte se valorará de 0 a 10 puntos. Esta primera prueba tendrá un máximo de 10 puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las partes de la misma, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o superior a 2,5 puntos. Para la superación de esta primera prueba el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Según establece la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los **temarios** que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los temarios de aplicación son los establecidos en las ordenes siguientes:

- Orden de 9 de septiembre de 1993, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (BOE del 21), Anexo III.

- Orden de 1 de febrero de 1936, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional (BOE del 13), Anexo I.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Reglamento de ingreso, hasta tanto se aprueben los temarios definitivos que correspondan a los diferentes cuerpos y especialidades, subsistirán los actualmente vigentes para aquellas especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En el supuesto de que el temario vigente sufriera modificaciones sustanciales como consecuencia de los avatares legislativos que se vienen sucediendo, se asegurará, no obstante, por parte del profesorado la mejor preparación posible para el correcto desarrollo de la fase de oposición o del sistema que se arbitra para adquirir el condición de funcionario docente. Las modificaciones necesarias se llevarán a cabo teniendo en cuenta, obviamente, el margen de tiempo que transcurre desde la publicación del temario hasta la fecha del desarrollo de las pruebas de la fase de oposición, con objeto de confeccionar un nuevo temario con el mayor rigor científico.

2º Prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y que consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una situación de aprendizaje:

-Parte A) Presentación de una programación didáctica.

-Parte B) Preparación y exposición de una situación de aprendizaje.

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una situación de aprendizaje podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la situación de aprendizaje de entre tres extraídas al azar por el mismo, de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.

Hay que decir, por otro lado, que según la convocatoria del año 2023 regulada a través de la **Orden de 6 de marzo de 2023** por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, la siguiente manera:

"Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas de la siguiente modo:

Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,3.

Parte B. Preparación y exposición oral de una situación de aprendizaje ante el tribunal. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,7."

Dicha ponderación solo se realizará en el supuesto de que se hubieran obtenido como mínimo 2,5 puntos en cada una de las partes de que consta esta segunda prueba.

Para la superación de esta segunda prueba el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación global igual o superior a 5 puntos.

En la FASE DE CONCURSO se valorarán, en la forma que establezcan las convocatorias, los méritos de los aspirantes; entre otros figurarán la formación académica y la experiencia docente previa. En todo caso, los baremos de las convocatorias deberán respetar las especificaciones básicas y estructura que se recogen en el Anexo I de este Reglamento. La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición."

"Para la obtención de la PUNTAJACIÓN GLOBAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN, los órganos de selección ponderarán en un 2/3 la puntuación obtenida en la fase de oposición y en un 1/3 la obtenida en la fase de concurso."

En el momento de la redacción de este folleto informativo está vigente la normativa reguladora mencionada anteriormente, sin embargo, ante posibles modificaciones legislativas que pudieran producirse con posterioridad, los profesores de Centro de Estudios Tecnosubia, S.L. se comprometen a la preparación y puesta en práctica tanto de hipotéticos formatos de acceso a la Función Pública Docente, cuanto a la elaboración de cambios que pudieran afectar al citado temario, tal y como hemos recogido en el punto 1.º párrafo 5.º.

Si se dieran las circunstancias anteriores, sería el profesor-preparador de cada especialidad el encargado de emplear los procedimientos didácticos, pedagógicos y científicos para un correcto y eficaz planteamiento de los mismos, según cada materia.

Para dar respuesta a las necesidades de formación de los opositores, **Centro de Estudios Tecnosubia, S.L.** realizará una preparación en la especialidad de **Procedimientos Sanitarios y Asistenciales** siguiendo la legislación vigente y las directrices que a continuación se señalan.

El opositor tendrá derecho, para conseguir el objetivo, a una preparación científica y pedagógica adecuada a lo siguiente:

- 1) Todos y cada uno de los elementos del temario específico de la especialidad por la que se opta (regulado en la Orden de 01-02-1996, BOE nº 38 de 13-02-1996) y prorrogado por la Orden Ministerial ECD/191/2012, de 6 de febrero de 2012; **no obstante, el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero** (BOE nº 53 de 2 de marzo) en su artículo 19, establece: "Artículo 19. Temarios. **Prevía consulta con las Comunidades Autónomas, reglamentariamente se aprobarán los temarios definitivos que correspondan para los diferentes cuerpos y especialidades**". Así que, tal y como queda explicado anteriormente, y como consecuencia de que en el momento de la redacción de este folleto informativo aún no han sido publicados de forma oficial los temarios a los que se alude en el párrafo anterior, el profesorado de Centro de Estudios Tecnosubia, S.L. confeccionará el temario conforme se estableciera en su momento, por las distintas Administraciones Territoriales Educativas, siempre y cuando exista tiempo material desde el momento de la publicación del temario.
- 2) Una sólida formación y capacitación práctica que involuya las técnicas de trabajo necesarias para desarrollar la profesión docente en esta especialidad.
- 3) Un conjunto de propuestas teórico-prácticas y documentos técnicos y pedagógicos que faciliten a cada uno de los opositores y opositoras el diseño personal y la posterior defensa de su programación didáctica y situaciones de aprendizaje, que presentará cada aspirante, correspondiente a la prueba 2 reglamentada oficialmente.
- 4) Para conseguir los objetivos citados, cada opositor recibirá materiales originales, elaborados por nuestros preparadores, que consistirán en ejercicios prácticos, componentes esenciales para la elaboración de situaciones de aprendizaje y el diseño de la programación, y todos aquellos elementos que pudieran incluir en la mejora de la calidad de la preparación.
- 5) Ejercitación técnica y práctica para la exposición y defensa oral de la programación y de las situaciones de aprendizaje.
- 6) Cuando las Administraciones Territoriales Educativas legislen la realización de ejercicios o supuestos prácticos, el profesorado se comprometerá a facilitar todos los elementos prácticos pertinentes para una eficaz adaptación a las pruebas a las que se va a enfrentar, acorde con las exigencias de la fase de oposición en los términos en que se pronuncie la convocatoria.
- 7) Para un mayor detalle de todo cuanto acabamos de decir, véase dossier informativo que el/la alumno/a debe solicitar en recepción o descargar de la página web www.tecnosubia.es

A su vez, todo opositor debe comprometerse a realizar los ejercicios recomendados por cada Preparador, que consistirán en: redacción de temas escritos, confección de situaciones de aprendizaje exposiciones orales, así como su propia Programación Didáctica con los materiales curriculares que serán entregados por los preparadores. El objetivo, no es otro, que asegurar la originalidad e individualización de su Programación y sus situaciones de aprendizaje y evitar la presentación de un modelo unitario ante los tribunales. Es deber del alumno cumplir los plazos exigidos por los Preparadores para la entrega de actividades, programaciones, situaciones de aprendizaje, etc. En caso de no cumplir con los plazos estipulados, no tendrá nada que reclamar al Centro.

Dada la cantidad y densidad de los documentos que deben ser presentados oficialmente en el proceso selectivo y, a pesar de que podemos ofrecer servicios de corrección de dichos documentos a sus alumnos/as, Tecnosubia no se hace responsable de posibles faltas ortográficas, errores gramaticales o cualquier otro tipo de error que pudiera invalidar o perjudicar la evaluación de los mismos. Los alumnos/as son responsables de revisar y asegurar la exactitud y corrección final de sus documentos antes de su presentación oficial. Tecnosubia recomienda encarecidamente a los alumnos/as realizar una revisión minuciosa de todos los documentos, incluso después de que hayan sido corregidos por nuestros preparadores, para garantizar la máxima precisión y calidad en las presentaciones oficiales.

En aras a la privacidad de los alumnos/as, queda terminantemente prohibido realizar grabaciones a los compañeros (con cualquier procedimiento o soporte técnico) conforme establece la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**. En caso de que tal circunstancia se diera, **Centro de Estudios Tecnosubia, S.L.** hace saber que la responsabilidad recaerá sobre la persona que utilizara estos procedimientos en la difusión de intervenciones de otros/as compañeros/as. Asimismo, se autoriza a **Centro de Estudios Tecnosubia, S.L.** (por medio de este Folleto Informativo) para que el profesor pueda realizar cualquier tipo de grabación, por cuestiones metodológicas, para una mejor y más rigurosa corrección de las exposiciones individuales o colectivas con los propios interesados. Por el contrario, el/la alumno/a puede manifestar por escrito al preparador y al centro su desacuerdo, para la utilización de este método de corrección metodológica, desacuerdo que sería atendido instantáneamente en aras a la privacidad.

Por otro lado el alumnado se da por enterado de que el sistema formativo de Centro de Estudios Tecnosubia, S.L. está basado en la celebración de clases que se retransmiten a terceros en "streaming". El/la alumno/a conoce esta particularidad y acepta expresamente que su imagen y voz pudieran producirse y transmitirse a terceros, al ser herramienta profundamente pedagógica para el correcto desarrollo del citado sistema formativo.

Igualmente, **queda totalmente prohibida la grabación, reproducción, divulgación y/o comercialización de las clases emitidas por videoconferencia, cuya propiedad material e intelectual pertenece a Tecnosubia. En caso de que el centro tenga constancia de ello emprenderá las medidas legales contra quien incumpla esta norma.**

Las clases se impartirán en una única sesión de 6 horas semanales, fundamentalmente en horario de sábado mañana y se celebrarán en horario de 9 a 15 horas. En el supuesto de que existan importantes desacuerdos entre las expectativas depositadas por los/as alumnos/as en nuestro centro y el preparador/a, Centro de Estudios Tecnosubia, S.L. aconseja seguir las siguientes directrices para solucionar situaciones que les puedan crear disconformidad:

- 1) Exponer la situación al profesor.
- 2) Dirigirse a recepción y manifestar queja verbal por escrito.
- 3) En caso de que ninguna de las dos haya dado como resultado una solución satisfactoria, trasladar queja por escrito a la Dirección del centro.

Para llevar a cabo nuestra labor docente y conseguir una óptima sistematización de todas las tareas en la preparación de las oposiciones, a que se refiere este Folleto Informativo, en algunas festividades y periodos vacacionales se habilitarán determinados días de recuperación, previo acuerdo entre preparador, alumnado y centro; no obstante, la temporalización de esta materia está fijada por los preparadores, con una secuenciación de contenidos, que el opositor debe conocer cuando comiencen las clases, bien solicitando al preparador o en la propia recepción del centro, o bien, descargando de la página web de nuestra entidad www.tecnosubia.es.

No obstante, el centro permanecerá cerrado los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero, así como Jueves, Viernes y Sábado Santo, por descanso del personal administrativo, no siendo recuperables estas fechas por parte de los profesores.

Igualmente, podría darse la circunstancia que por enfermedad o cualquier otra causa, el Profesor pudiera no asistir a una sesión, que sería recuperada en otra fecha. En este caso, la sesión quedaría grabada durante 7 días exclusivamente para el grupo afectado por el cambio, esto es, ningún otro grupo de la especialidad que no se viera afectado por el citado cambio tendrá acceso a la sesión grabada.

La preparación dará comienzo en la semana del 2 de septiembre y finalizará el 30/06/2025. La totalidad del temario y todos los materiales necesarios de tipo práctico (como pruebas para la elaboración de situaciones de aprendizaje, diseño de programaciones, ejercicios prácticos, etc.) será entregado siempre y cuando se finalice el curso el **30/06/2025**, haya satisfecho la mensualidad correspondiente al citado mes.

Los alumnos/as máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año. El preparador realizará un seguimiento personalizado del trabajo de los alumnos/as: exposiciones orales, corrección de situaciones de aprendizaje, programaciones, ejercicios, exámenes, etc..

En caso de que en un grupo disminuya el número de alumnos hasta alcanzar un mínimo de cinco, el preparador conjuntamente con los alumnos y el centro, podrían suspender la preparación de una determinada especialidad o actividad, siempre y cuando las partes estuvieran de acuerdo. Al tratarse de clases/cursos/conferencias, que tienen carácter privado, la impartición de oposiciones no tiene carácter oficial, y por consiguiente, no se otorgará diploma alguno, aunque, se podrán expedir certificaciones del periodo en el que ha estado matriculado a toda aquella persona que lo solicite.

PRECIO Y FORMA DE PAGO OPOSICIONES ENSEÑANZA SECUNDARIA

En caso de existir restricciones de aforos debido a normativas sanitarias, los grupos podrán ser divididos, pasando a ser semipresenciales, alternándose una sesión presencial, con una o varias online, con objeto de que nunca haya más alumnos de los permitidos por la normativa legal en el aula y, así, se pueda guardar el distanciamiento social y medidas de seguridad dictadas por ley en su momento.

No obstante todo lo anterior, en el hipotético caso de que se volviera a un estado de confinamiento como el que hemos atravesado en épocas anteriores y nos viéramos obligados a permanecer cerrados, todo el seguimiento de las clases se realizaría en la modalidad on-line, sin que el/la alumno/a tuviera derecho a reclamar cuantía económica alguna por esta situación, que sería ajena al centro.

Las mensualidades se abonarán por meses anticipados antes de los diez primeros días de cada mes. El no cumplimiento de esta norma conlleva la suspensión del acceso a la plataforma Aulatecnos.es, acción que no exime del abono de la mensualidad completa, pues una vez satisfecho el importe se restablecerán los servicios, proporcionando acceso a todos los materiales del mes, no habiendo lugar, por tanto, a pagos de fracciones de mensualidades.

Tanto el temario, cuanto materiales, ejercicios y demás material didáctico correspondientes al mes en curso, será entregado siempre y cuando el alumno haya satisfecho el abono de la mensualidad correspondiente; esto es, el/la alumna presencial no tendrá derecho al envío de temario ni materiales por mensajería, correo, telegrama, ni cualquier otro procedimiento, salvo que se volviera a una situación de confinamiento.

El precio de la matrícula será de 150 EUROS, con cuyo concepto se tendrá derecho a todos los materiales necesarios para un correcto planteamiento secuencial y formación del opositor (temario, documentos técnicos y pedagógicos, materiales originales y todos aquellos componentes que sean esenciales para su cuidadosa preparación); antes bien, aquellos materiales que supongan trabajos extraordinarios (fotocopias de B.O.E., B.O.J.A., impresiones de internet o fotocopias de diversa índole, etc.) se abonarán al precio de cinco céntimos de euro la copia. El criterio que marcará el citado carácter extraordinario de las copias y otros materiales de ampliación de un determinado tema o de cualquier argumento disciplinar será fijado por el preparador.

En caso de que el/la alumno/a formalice la baja con fecha anterior a la finalización del curso, no tendrá derecho a la totalidad de los materiales, pues cada entrega va vinculada al pago de cada una de las mensualidades, ni a devolución de importe alguno por este concepto. Asimismo, se le revocará el acceso a la plataforma con fecha de su baja, por lo que tampoco tendrá acceso a los materiales anteriores una vez finalizada la inscripción.

Están exentos de abonar dicha cantidad (150 €), todos aquellos alumnos que ya la hubieran abonado con anterioridad en nuestro centro en la preparación de oposiciones de magisterio, secundaria, PTFP o Conservatorios. No obstante, para el abono de las mensualidades, tendrán consideración de antiguos alumnos todos aquellos que hayan permanecido en nuestro centro de forma ininterrumpida al menos, 6 meses.

Se ocupará plaza y se tendrá derecho a la misma desde el momento en que el/la alumno/a abone el importe de la matrícula y mensualidad o, en su defecto, solo el abono de la mensualidad para antiguos alumnos. En cualquiera de los casos, una vez reservada la plaza, no se devolverá cantidad alguna por causas no imputables al centro. Igualmente, será obligatorio el pago conjunto de la matrícula y la mensualidad en cualquiera de los meses posteriores al inicio del curso.

De la misma manera, si el opositor abandona la preparación de la oposición antes del 30/06/2025, por causas no imputables al centro, no supondrá en ningún caso, que el/la alumno/a tenga derecho a la obtención de la totalidad del temario, ni devolución del importe abonado de matrícula ni de la mensualidad en curso, así como tampoco al conjunto de documentos que se recogen en el apartado de contenidos, ya que todos ellos serán entregados de manera gradual, según instrucciones de los preparadores de la materia. Indicar, también, que Centro de Estudios Tecnozubia, S.L. no estará obligada a devolver cuantía alguna en caso de que las distintas Administraciones Territoriales no convocaran oposiciones en esta especialidad.

Precios Mensualidades:

Fecha de comienzo	Junio	Julio-Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Marzo	Abril
Nuevos Alumnos	170 €	180 €	190 €	200 €	210 €	240 €	280 €
Antiguos alumnos	140 €	150 €	160 €	170 €	180 €	210 €	250 €

Los/as alumnos/as que cursen su matrícula a lo largo del mes de abril, pagarán mensualidad completa, aun habiendo iniciado las clases a mediados del mes en curso. El plazo de la matrícula quedará cerrado el 30 de abril de 2025

Como decíamos más arriba, todo alumno/a que comience la preparación, una vez iniciadas las clases en meses anteriores, no tendrán derecho en el mes de la incorporación a todo el temario anterior, ni a ejercicios prácticos, ni a documentos técnicos y pedagógicos etc, sino que estos serán entregados en su totalidad, de forma prorrateada, siempre y cuando finalice el curso el 30/06/2025

En el caso de que un/una alumno/a abandone la preparación de las oposiciones durante uno o varios meses siempre devengará la mensualidad o mensualidades correspondientes, si es que no ha solicitado la baja por escrito (tal y como se recoge en los apartados 2 y 2.1 del contrato); no admitiéndose, en ningún caso, ninguna justificación ya que cualquier motivo es siempre subjetivo y, por consiguiente, la casuística es muy variada.

Para tener derecho a todos los materiales curriculares, correcciones de situaciones de aprendizaje, programaciones, así como cualquier material extraordinario, tanto de tipo legislativo como de tipo didáctico-científico, es condición imprescindible que el mes de junio sea abonado por anticipado antes del 12 de mayo de 2025.

Al alumno/a de Aula Tecnos se le podrá revocar el acceso de entrada a la plataforma, en caso de no interactuar; si así lo decide su preparador/a. La preparación on-line se llevará a cabo totalmente a través de la plataforma Aulatecnos.es, y en su caso, a través de videoconferencia mediante clases en directo.

Para un mejor funcionamiento en la recepción de los materiales on-line es conveniente que los abonos de las mensualidades se realicen con anterioridad al día 11 del mes en curso y así podrán disponer de todos los materiales en su debido tiempo y, por otra parte, no se verían privados del acceso a la plataforma Aula Tecnos.

El método de trabajo para el/la alumno/a online (no presencial), deberá quedar bien definido entre alumno/a y profesor/a, para una correcta y eficaz aplicación que rentabilice esfuerzos y expectativas con objeto de ganar plaza de acceso a la Función Pública Docente. A tal efecto, recomendamos antes de formalizar la matrícula ver "Manual de buenas prácticas del alumno/a on-line" en nuestra página web www.tecnoszubia.es

Los envíos para los alumnos on-line se realizarán durante la primera quincena del mes en curso. Para evitar posibles problemas entre nuestros servicios de mensajería y el/la receptor/a de los materiales, es condición indispensable, que el alumno/a, una vez realizado el pago, se ponga en contacto con nosotros de forma inmediata por si se hubiere producido alguna incidencia en la recepción.

El alumno tiene derecho a desistir del contrato de formación vinculado sin penalización alguna y sin necesidad de justificación, en un plazo de catorce (14) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. Para ejercer este derecho, el alumno deberá notificar su decisión de desistir mediante una declaración clara e inequívoca enviada por correo electrónico a la dirección especificada en el contrato. Sin embargo, el alumno no tendrá derecho a desistir si éste ha accedido a los contenidos del curso a través de Aulatecnos.es o el curso ha comenzado, antes de finalizar el plazo de catorce (14) días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del RD legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. La aceptación o firma del contrato vinculado implica el reconocimiento expreso por parte del alumno de la pérdida de este derecho en caso de inicio del curso dentro del plazo mencionado, por lo que se le entregará una copia del contrato en el momento de la firma para su conocimiento y archivo. En caso de ejercicio válido del derecho de desistimiento dentro del plazo establecido y antes del inicio del curso, la academia reembolsará cualquier pago realizado por el alumno en relación con el contrato en un plazo máximo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha en que se reciba la notificación de desistimiento.

Tal y como se indica en los puntos 2 y 2.1 del contrato, para causar baja en el centro, igualmente, es condición imprescindible comunicarlo por escrito con 5 días de antelación; no aceptándose como baja la comunicación verbal que el/la alumno/a pudiera establecer con profesores o con el personal de la administración. En caso de que el alumno no aceptara el enlace de baja, se entenderá que no procede a la misma, y, por tanto, devengará la mensualidad.

Este folleto informativo forma un corpus único junto con el contrato que firman en este acto la empresa y el/la alumno/a.
EN LA ZUBIA A DE DE 202.....
LA EMPRESA EL/LA ALUMNO/A

"Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad".



FOLLETO INFORMATIVO A LOS ALUMNOS



Tecnozubia
OPOSICIONES

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOSZUBIA, S.L.

C/ GARCIA LORCA, 27 A, LOCAL 1 (EDIFICIO LAS MARINAS) LA ZUBIA 18140 (GRANADA)

CIF: B-18.767.236

TLFS: 958. 890568 / 958. 890387

E-Mail: cursos@tecnoszubia.es

**PREPARACIÓN DE OPOSICIONES A ENSEÑANZA SECUNDARIA.
ESPECIALIDAD DE Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.**



Oposiciones Procedimientos Sanitarios y Asistenciales

01/09/2024-30/06/2025

Centro de Estudios Tecnoszubia SL

Plazo vigencia condiciones

Centro impartidor

Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria:
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales

01/09/2024-30/06/2025

Curso

Duración

**ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON
CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

240

Mixta/Online

Sábados de 9 a 15 h.

Nº horas total

Modalidad

Horario

C/ García Lorca, 27-A, Local 1, 18140 – La Zubia (Granada)

Lugar de impartición

01/09/2024 -30/06/2025

Según Fecha de Incorporación
Oficial en el Centro.

Plazo del 01 al 10 de cada mes

Plazo de inscripción

Precio final completo

Procedimientos de pago

Efectivo, tarjeta de crédito o débito, transferencia o domiciliación bancaria.

Formas de pago

El número máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias, con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año.

Nº máximo de alumnos





Superar el proceso selectivo y alcanzar una plaza de acceso a la Función Pública docente.

Objetivo

Cualquier persona que desee obtener una plaza en la función pública docente.

Personas destinadas a quién va dirigido

Tema 1: [Vigilancia del paciente: signos a obser...]

Tema 2: [Higiene y aseo del enfermo. La piel...]

Tema 3: [Descripción anatómica y bases fisio...]

Tema 4: [Valoración del estado de salud. Técni...]

Tema 5: [Anatomofisiología de la mecánica arti...]

Tema 6: [Técnicas de movilización, traslado y d...]

Tema 7: [Respuestas fisiológicas a la inmovilid...]

Tema 8: [Farmacología general: formas farmac...]

Tema 9: [Automedicación. Reacciones adversa...]

Ejercitación técnica y preparación de las partes que comprenden el examen de oposición: teoría, práctica y didáctica.

Realización de simulacros de examen, con carácter trimestral.

Exposiciones orales por parte del alumnado.

Metodología

Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia con el Máster de Especialización Didáctica o antiguo CAP.

Requisitos de acceso

Temario oficial regulado en la Orden de 01-02-1996, (BOE nº 38 de 13-02-1996).

Ejercicios o supuestos prácticos pertinentes para dar respuesta eficaz a las pruebas a las que se van a enfrentar.

Componentes esenciales para la elaboración de situaciones de aprendizaje y el diseño de la programación didáctica (modelos, ejemplos, documentos técnicos y pedagógicos, legislación, etc.).

El material didáctico será entregado de manera gradual a lo largo de los meses, de acuerdo a temporalización establecida por el /la Preparador/a.





- Tema 10: [Fundamentos y criterios de actuaci...]
- Tema 11: [Descripción anatómica y bases fisiol...]
- Tema 12: [Descripción anatómica y bases fisiol...]
- Tema 13: [Concepto, fundamento y técnicas de...]
- Tema 14: [Estructura y composición de una uni...]
- Tema 15: [Concepto, etiología, epidemiología y...]
- Tema 16: [Principios metodológicos de las técn...]
- Tema 17: [Técnicas de procesamiento de residu...]
- Tema 18: [Área de trabajo en consultas odont...]
- Tema 19: [Transmisión de enfermedades y cont...]
- Tema 20: [Instrumentación básica y secuenci...]
- Tema 21: [Normas fundamentales de protecció...]
- Tema 22: [Radiografía intra y extraoral: material,..]
- Tema 23: [Normativa sobre seguridad e higien...]
- Tema 24: [Microscopia: fundamentos y tipos...]
- Tema 25: [Microtomía de tejidos: equipo y técni...]
- Tema 26: [Técnicas de tallado, fijación e inclusi...]
- Tema 27: [Técnicas de coloración y tinción en A...]
- Tema 28: [Técnicas histoquímicas e inmunohist...]
- Tema 29: [Fundamentos básicos de las técnica...]
- Tema 30: [Técnicas y materiales utilizados en l....]





Tema 31: [Técnicas de microfotografía: método...]

Tema 32: [Alimentación, nutrición y dietética: a...]

Tema 33: [Anatomofisiología de la ingestión, di...]

Tema 34: [Alimentación y salud: necesidades n...]

Tema 35: [Elaboración de dietas adaptadas a la...]

Tema 36: [Composición y clasificación de los a...]

Tema 37: [Características organolépticas, quími...]

Tema 38: [Microbiología aplicada a la alimenta...]

Tema 39: [Cadena alimentaria de los principale...]

Tema 40: [Factores extrínsecos y intrínsecos de...]

Tema 41: [Tratamientos físicos y químicos de c...]

Tema 42: [Alteración y adulteración en los ali...]

Tema 43: [Contaminación biótica y abiótica de l...]

Tema 44: [Parámetros indicadores de la calidad...]

Tema 45: [Valoración del estado nutricional del...]

Tema 46: [Técnicas de toma de muestras en a...]

Tema 47: [Métodos analíticos cualitativos de de...]

Tema 48: [Características generales de los equi...]

Tema 49: [Legislación alimentaria: Código Alime..]

Tema 50: [Características generales de los proc...]

Tema 51: [Modelos sanitarios. Estructura del Si...]





- Tema 52: [Estructuras orgánicas y funcionales d...]
Tema 53: [Sistemas de almacenamiento de doc ...]
Tema 54: [Estadística descriptiva: población, m...]
Tema 55: [Estadística inferencial: tablas estadíst...]
Tema 56: [Demografía: índices demográficos e i...]
Tema 57: [Epidemiología: factores de frecuencia...]
Tema 58: [Arquitectura de un sistema informáti...]
Tema 59: [Sistema operativo. Comandos. Sist...]
Tema 60: [Programas de utilidades, accesori...]
Tema 61: [Anatomía, fisiología y patología d...]
Tema 62: [Explotación intraoral y extraoral: t...]
Tema 63: [Técnicas de prevención en Odontolo...]
Tema 64: [Exploración y registro periodontal...]
Tema 65: [Exploración y detección del cálculo d...]
Tema 66: [Índices de placas gingivales.]
Tema 67: [Hipersensibilidad dental: etiología y...]
Tema 68: [Pulido dentario: tinciones dentales...]
Tema 69: [Técnicas de eliminación de depósitos...]

Programa

Antonio Miguel Gómez Sáez (teoría, práctica y didáctica).

Cualificación: Profesor PTFP PSA.

Formación: Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Experiencia: 8 años como preparador de oposiciones.

Contacto: antoniomgomez@tecnoszubia.es

Horario: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

Profesorado

Material necesario

Al tratarse de un curso de preparación de oposiciones de Enseñanza Secundaria para el acceso a la Función Pública Docente, no existen.

Condiciones para la superación de la enseñanza





30 Plazas

(sin diferenciar aún ingreso libre/discapacidad)

Decreto 256/2023, de 10 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023 para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, para la adquisición de nuevas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Maestros, y por el que se modifica el Decreto 549/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, correspondiente al año 2022, para el acceso a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

(Estas plazas se añadirían a las que se convoquen en los años 2025/26 en Andalucía)

El alumno tiene derecho a desistir del contrato de formación vinculado sin penalización alguna y sin necesidad de justificación, en un plazo de catorce (14) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. Para ejercer este derecho, el alumno deberá notificar su decisión de desistir mediante una declaración clara e inequívoca enviada por correo electrónico a la dirección especificada en el contrato. Sin embargo, el alumno no tendrá derecho a desistir si éste ha accedido a los contenidos del curso a través de Aulatecnos.es o el curso ha comenzado, antes de finalizar el plazo de catorce (14) días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del RD legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. La aceptación o firma del contrato vinculado implica el reconocimiento expreso por parte del alumno de la pérdida de este derecho en caso de inicio del curso dentro del plazo mencionado, por lo que se le entregará una copia del contrato en el momento de la firma para su conocimiento y archivo. En caso de ejercicio válido del derecho de desistimiento dentro del plazo establecido y antes del inicio del curso, la academia reembolsará cualquier pago realizado por el alumno en relación con el contrato en un plazo máximo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha en que se reciba la notificación de desistimiento.

Plazas Ofertadas/Convocadas Junta Andalucía

Derecho al Desistimiento





Centro de Enseñanza: **CENTRO DE ESTUDIOS TECNOSZUBIA, S.L.**

Razón Social	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOSZUBIA, S.L.	CIF	B-18767236
Dirección postal	C/ GARCÍA LORCA, 27-A, LOCAL 1	Teléfono	958.890.387
Domicilio fiscal	C/ GARCÍA LORCA, 27-A, LOCAL 1	Corre@	cursos@tecnoszubia.es

Otras sedes en Andalucía

Titular del centro o encargado: D. ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ			
Dirección postal:	C/ GARCÍA LORCA, 27-A, LOCAL 1, 18.140, LA ZUBIA (GRANADA)		
Teléfono	958.890.387	Correo electrónico:	cursos@tecnoszubia.es

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

CURSO	Familia	Materia	Modalidad
Máster Profesional en Marketing Digital		Cursos	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Administración de Empresas		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Biología y Geología		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Profesores Música y Artes Escénicas: Conservatorio		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Dibujo		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Economía		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Educación Física		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Filología Inglesa		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Filología Francesa/E.O.I.		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Filosofía		Oposiciones	OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Física y Química		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: F.O.L		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Geografía e Historia		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Hostelería y Turismo		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Informática		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Instalaciones Electrotécnicas		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Intervención Sociocomunitaria		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Lengua Castellana y Literatura		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Matemáticas		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Música		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Organiz. y Gestión Comercial		Oposiciones	OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Orientación Educativa		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones: Procedimientos Sanitarios y Asistenciales		Oposiciones	OnLine
Preparación Oposiciones: Procesos de Diagnóstico Clínico y Prod. Ortoprot.		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones: Procesos Sanitarios		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones: Programación y U.D. para F.P.		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Procesos de Gestión Admva.		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Profesores Enseñanza Secundaria: Servicios a la Comunidad		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Profesores Enseñanza Secundaria: Sist. y Aplic. Informátics		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Secundaria: Tecnología		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Audición y Lenguaje		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Educación Física		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Educación Infantil		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Educación Musical		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Educación Primaria		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Francés		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Inglés		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Enseñanza Primaria: Pedagogía Terapéutica		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Estado: Admvo/a-Aux. Admvo./a		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Junta de Andalucía: Admvo/a-Aux. Admvo./a		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Ent. Locales/Diputación: Admvo/a-Aux. Admvo./a		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones S.A.S: Admvo/a-Aux. Admvo./a		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones S.A.S: Celador		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Universidad de Granada: Auxiliar Administrativo/a		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones: Ayudante de Instituciones Penitenciarias		Oposiciones	Mixta-OnLine
Curso LibreOffice: Auxiliar Administrativo/a Junta de Andalucía		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones: Personal Laboral Fijo Gr.Prof. IV-Operativo Correos		Oposiciones	Mixta-OnLine
Preparación Oposiciones Admón. Junta de Andalucía: Trabajador/a Social		Oposiciones	Mixta-OnLine

HORARIOS DEL CENTRO

Apertura:	9:00 AM 2:00 PM	4:00 PM 8:00 PM	Atención al público	9:00 AM 2:00 PM	Atención al alumnado	9:00 AM 2:00 PM		
	Mañanas: Lunes a Viernes			Mañanas: Lunes a Viernes		Mañanas: Lunes a Viernes		
	Martes de 04:00 a 21:00 H			Sábados de 9 a 15 H		Sábados de 9 a 15 H		
	Sábados de 9:00 a 15:00 H			(X-V de 04:00 a 22:00 H)		Tardes: Lunes 04:00 a 20:00 H		
	(X-V de 04:00 a 22:00 H)			Martes de 04:00 a 21:00 H		(X-V de 04:00 a 22:00 H)		

Contacto en caso de querer interponer quejas y reclamaciones o solicitar información

Teléfono	958.890.387	Correo:	cursos@tecnoszubia.es
----------	--------------------	---------	--

«Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la **CONSIDERACIÓN DE ENSEÑANZAS NO OFICIALES** y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad».

«Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los **PRECIOS Y LAS MODALIDADES DE PAGO** están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de este centro».

«El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».

«Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de **FACTURA** por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas».

«Este centro se encuentra adherido al SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO»

«Este centro, en la actualidad, no se encuentra adherido al Sistema de HOJAS ELECTRÓNICAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES»

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN ESTE CENTRO:

Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidades:

Modalidades:

Administración de Empresas	Presencial y On-Line
Biología y Geología	Presencial y On-Line
Conservatorio	Presencial y On-Line
Dibujo	Presencial y On-Line
Economía	Presencial y On-Line
Educación Física	Presencial y On-Line
Filología Inglesa	Presencial y On-Line
Filosofía	On-Line
Física y Química	Presencial y On-Line
Francés/E.O.I.	Presencial y On-Line
F.O.L.	Presencial y On-Line
Geografía e Historia	Presencial y On-Line
Hostelería y Turismo	Presencial y On-Line
Informática/S.A.I.	Presencial y On-Line
Instalaciones Electrotécnicas	Presencial y On-Line
Intervención Sociocomunitaria	Presencial y On-Line
Lengua Castellana y Literatura	Presencial y On-Line
Matemáticas	Presencial y On-Line
Música	Presencial y On-Line
Organización y Gestión Comercial	On-Line
Orientación Educativa	Presencial y On-Line
Procesos de Diagnóstico Clínico y Prod. O.	Presencial y On-Line
Procesos Sanitarios	Presencial y On-Line
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Presencial y On-Line
Programación y U.D. para F.P.	Presencial y On-Line
Procesos de Gestión Administrativa	Presencial y On-Line
Servicios a la Comunidad	Presencial y On-Line
Tecnología	Presencial y On-Line

Oposiciones al Cuerpo de Maestros

Especialidades:

Educación Infantil
Educación Física
Educación Primaria
Audición y Lenguaje
Pedagogía Terapéutica
Inglés
Educación Musical
Francés

Modalidades:

Presencial y On-Line
Presencial y On-Line

Oposiciones Administrativos/as - Auxiliares Administrativos/as

Especialidades:

Administrativo/a- Aux. Admvo/a Estado
Auxiliar Administrativo/a Universidad de Granada
Administrativo/a-Aux. Admvo/a Junta Andalucía
Administrativo/a Aux. Admvo. Ent. Loc.-Diputac.

Modalidades:

Presencial y On-Line
Presencial y On-Line
Presencial y On-Line
Presencial y On-Line

Oposiciones a Correos

Especialidades:

Personal Laboral Fijo Gr. IV-Operativo

Modalidades:

Presencial y On-Line

Oposiciones a la Administración de la Junta de Andalucía

Especialidades:

Trabajador/a Social

Modalidades:

Presencial y On-Line

Oposiciones Servicio Andaluz de Salud:

Especialidades:

Admvo. / Auxiliar Administrativo/a
Celador

Modalidades:

Presencial y On-Line
Presencial y On-Line

Oposiciones Instituciones Penitenciarias:

Especialidades:

Ayudante de IIPP

Modalidades:

Presencial y On-Line

Másteres No Oficiales

Especialidades:

Marketing Digital

Modalidades:

Presencial y On-Line

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

1°. «Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad»

2°. «Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».

3°. «El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».

4°. «Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas».

5°. «Este centro se encuentra adherido al Sistema Arbitral de Consumo».